

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

003151

DCP-02 (ANEXO 67)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.

DOMICILIO 31; NO. EXT. 102; ENTRE CALLE 38 Y 40; CUAUHTÉMOC; CP. 24170

CODIGO POSTAL 24170

TELEFONO 938 938 111 2122

ORDEN DE SERVICIO

30/06/2022 OSV-0355 RV0318-0007

V0318-0007 - 17/06/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 18-Dirección de Recursos Humanos

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 720 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-3936

SERIE 3G1SE51X7BS116657

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 146460

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN. STD

LITRAJE 1.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	сомсерто	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$5,832.00
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	PANESA	4	\$10.00	\$40.00
o531	NEUMATICO 175/70/R-13 82T MARCA GOOD YEAR ASSURANCE RANGO DE CARGA 475 KGS. Y RAQNGO DE VELOCIDAD DE 190 KMS. X HORA (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 400, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA B)	PIEZA	GOODYEAR	4	\$1,448.00	\$5,792.00
0001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	\$290.00	\$290.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA ADIOMOVIL	SERVICIO		-	7250.00	1233.55
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	4	\$90.00	\$360.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	N/A	4	\$85.00	\$340.00

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR

JM.

Durc

w

Página 1 de 4

DCP-02 (ANEXO 67)





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$6,822.00

IVA

\$1,091.52

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$7,913.52

(SON: SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N.)

Cadena Original: |03|18||OSV-0355|2317|79135200|30062022|17|88|

Cadena Encriptada: ro6lBg5A/N3R9KcWJTiEPdiAlgAHf+od9Qihz67L4Mep+m6YXJia/TVta0M7pjkT

Lic. Samuel drian Alcudia Moo or de Control Patrimonial

Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

003153

DCP-02 (ANEXO 67)

SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DA	TOS	SIA	CAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111031818510000000M012008510340N115A2961	\$6,765.12
21111031818510000000M012008510340N115A3551	\$1,148.40
	\$7,913.52

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la istración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios onados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. Revisó Analista

VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR





Página 3 de 4 OSV-0355

30/06/2022

RV0318-0007

DCP-02 (ANEXO 67)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA		ISO 9001:2015		
Nombre	E DUDZIE DETTOUT	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD		
Fecha	4/07/22	☐ OFICIO DE SOLICITUD ☐ FORMATO DCP-03		
Firma		FORMATO DEFOIL		
Cargo	ANDUSTO 4.2	CONFORME ON CONFORME		







